



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00324917- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Esp. María Fabiana Fernández por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Concursal y Cambiario en lo referente a la calificación de la estudiante Andrea Carolina Tomassini Altamirano;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se le consignó de forma errónea la calificación a la estudiante Andrea Carolina Tomassini Altamirano en el Acta de Examen N° 280 Libro N° 443 de fecha 24 de septiembre de 2020 de la materia Derecho Concursal y Cambiario;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Esp. Fabiana Fernández a rectificar el Acta de Examen N° 280 Libro N° 443 de fecha 24 de septiembre de 2020 de la materia Derecho Concursal y Cambiario en la cual la estudiante Andrea Carolina Tomassini Altamirano (Legajo N° 39825694) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.